

ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTAS***Licitación para la contratación del Suministro de Puntos de Acceso Wifi***

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, habiendo invitado en una primera ronda a cinco empresas para la presentación de ofertas para el procedimiento simplificado para la contratación del Suministro de Puntos de Acceso Wifi, se obtiene la presentación de oferta de tres de ellas:

- DIMENSION DATA ESPAÑA, S.A.
- NEXTEL TELECOMUNICAÇÕES, S.A.
- TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.

La convocatoria del acto fue anunciada en el mismo anuncio de invitación realizada mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), prevista para el lunes día 12 de noviembre a las 12:00 horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de las oficinas de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	C. SOCIALES
DIMENSION DATA	21.729,40€	Nº mujeres puestos de responsabilidad: 13 Contratos indefinidos: 100% Subcontratación: 0%
NEXTEL	21.939,47€	Nº mujeres puestos de responsabilidad: 4 Contratos indefinidos: 100% Subcontratación: 0%
PLEXUS	22.027,50€	Nº mujeres puestos de responsabilidad: 5 Contratos indefinidos: 77% Subcontratación: 0%

Por aplicación de los criterios de adjudicación en las Condiciones Regulatoras de las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	A48277404	NEXTEL TELECOMUNICAÇÕES, SA	En evaluación	10,73
	B15726177	PLEXUS	En evaluación	9,46
	B62174842	DIMENSION DATA ESPAÑA, S.A	En evaluación	15,51

La oferta que mayor puntuación total obtiene es DIMENSION DATA, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la unidad gestora de la contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 12 de noviembre de 2018.

D^a Kattalin Setoain Pabolleta
Dirección Financiera y Servicios Públicos